Proyecto Educativo

Nombre del Centro

IES Julio Verne

Código del centro

45005653

Curso académico

2026/2027

Fecha del informe

28/10/2026

Versión

28-10-2026 11:20:06

Financiado por la Unión Europea NextGenerationEU
Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia
GOBIERNO DE ESPAÑA MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL
Castilla-La Mancha

Índice

Introducción

A. Características del Centro

- Entorno
- Líneas estratégicas
- Respuestas educativas

B. Jornada y Oferta Académica

- Oferta de enseñanzas del centro
- Jornada escolar
- Oferta de servicios complementarios
- Singularidad del centro

C. Principios, fines, objetivos y valores

- Principios de la educación
- Fines de la educación
- Objetivos y valores de la convivencia en el centro

D. Desarrollo de los principios

- Criterios comunes
- Materias
- Ámbitos
- Materias propias

E. Respuesta a la inclusión

- Medidas de inclusión
- Medidas de orientación
- Acción tutorial
- Particularidades

F. Líneas básicas de formación

- Ejes formativos del centro

G. Planes de desarrollo

- Plan de Mejora
- Igualdad y convivencia
- Plan digital
- Evaluación interna
- Lectura
- Otros planes, proyectos, actividades, etc.

Introducción

Acta de aprobación del Proyecto Educativo por Consejo Escolar:

Fecha convocatoria	Fecha reunión	Hora reunión	Lugar	Estado	Tipo
23-10-2026	27-10-2026	17:00	A 0.4	Convocada	Ordinaria

A. Características del Centro

Las características del entorno social, económico, natural y cultural del centro, así como **las líneas estratégicas y las respuestas educativas** que se deriven de estos referentes. En este contexto, se establecerán los criterios y procedimientos de colaboración y coordinación, tanto con los centros docentes como agentes educativos, sociales, económicos y culturales del entorno.

Entorno

El centro tiene como objetivo proporcionar una descripción detallada de las características que definen su entorno, abarcando tanto los aspectos sociales, económicos, naturales y culturales.

- Características del centro

  El IES Julio Verne pertenece a la comarca de la Sagra y su zona de influencia abarca los municipios de Bargas y Magán para el alumnado de ESO y Bachillerato. En el caso de las enseñanzas de Formación Profesional (incluyendo el Programa Específico) se extiende a toda la provincia.

  Estamos ante un espacio geográfico complejo, en el que están los pueblos tradicionales de esta comarca de la Sagra, y, junto a ellos, una corona, cada vez más extensa, de nuevas construcciones. Desde su apertura el IES Julio Verne da cobertura a las distintas urbanizaciones de Bargas y Magán, todas ellas con una morfología muy variada.

  Las características socioeconómicas del lugar han ido cambiando. Esta zona ha pasado de ser eminentemente agrícola a ser, cada vez más, residencial, estando articulada en torno al eje de comunicaciones Madrid-Toledo. Los desplazamientos a Toledo no superan los diez minutos, y a Madrid se llega en poco más de media hora. La autovía A-42 y la autopista AP-41 unen zonas relacionadas cada vez más con actividades comerciales e industriales, como lo demuestran claramente las numerosas instalaciones que se ven a lo largo de la A-42.

  Esta complejidad paisajística se corresponde con una heterogeneidad socio-profesional y cultural que define la idiosincrasia del alumnado de la zona. Con la experiencia de estos últimos años, podemos señalar las siguientes características generales respecto al entorno social y cultural del instituto, teniendo siempre en consideración las dificultades inherentes y, en ocasiones, reduccionistas a la definición de cualquier realidad social:

  Nuestro alumnado procede de familias y entornos sociales heterogéneos, lo que hace que también lo sea su nivel cultural. Por una parte, en los núcleos de población tradicionales abundan las familias dedicadas a actividades relacionadas con el sector agropecuario, industrial y de la construcción; con un nivel de estudios de secundaria. Por otra parte, los alumnos residentes en urbanizaciones proceden de familias en las que suelen trabajar los dos cónyuges en actividades relacionadas con la Administración o en diferentes

profesiones liberales, con un nivel educativo y cultural más elevado.

Residen también en el entorno de este instituto grupos sociales de diferencia procedencia étnica. Hay familias de etnia gitana y de distintas procedencias como Latinoamérica, Norte de África o Europa del Este. En nuestro centro, la atención a la diversidad (por ejemplo, en lo relativo a las dificultades lingüísticas) se realiza de forma integral con las respuestas educativas dirigidas a todo el alumnado, dado que se entiende que todo proceso de enseñanza-aprendizaje debe ser, en sí mismo individualizado y, a la vez, contextualizado en el grupo.

En los últimos cursos se ha incrementado el alumnado procedente de familias desestructuradas o con una situación desfavorable desde el punto de vista socioeconómico. El apoyo en los estudios que reciben estos alumnos es, por tanto, heterogéneo, escaso y/o erróneamente dirigido. Es difícil, en ocasiones encontrar una solución fácil y definitiva para ellos. A la mejora del ambiente de estudio y convivencia está dirigido el plan de convivencia del centro y las modificaciones del mismo que introducimos en el PEC durante el curso 2021-2022.

Nuestros alumnos tienen un nivel curricular y competencial heterogéneo. Sus expectativas vitales también lo son. Nuestro objetivo es que el IES Julio Verne sea el punto de partida en la igualdad de oportunidades, pero que ésta no se quede en el acceso a la etapa de la ESO, sino en el logro de una educación integral del alumnado. Las respuestas educativas a la diversidad en nuestro centro responderán, en consecuencia, a las necesidades educativas del alumnado.

Un importante porcentaje de nuestros alumnos se incorpora a la etapa de la ESO no habiendo superado todas las materias de la etapa de primaria, sin haber alcanzado los objetivos mínimos de etapa y las competencias básicas.

Un número considerable de alumnos, fundamentalmente aquellos procedentes de familias desestructuradas, no tienen la expectativa de continuar sus estudios más allá de la etapa obligatoria. Para ellos es muy difícil desarrollar el curso de forma coherente y adecuada. Por este motivo, ya en la etapa obligatoria, el IES Julio Verne ha incorporado diversos itinerarios necesarios para garantizar el derecho a la educación de estos alumnos, al mismo tiempo que lo garantiza también para el resto del alumnado. El centro es paradigmático en este sentido, puesto que se imparte la ESO (también en el marco del programa de plurilingüismo), la etapa de Bachillerato, diferentes ciclos formativos de grado medio y superior, ciclos de grado básico de Formación Profesional (CFGB en adelante) y el Programa Específico de FP.

Las diferentes medidas de atención a la diversidad que implican el desarrollo de diversos agrupamientos y espacios, programas de intervención variados y flexibles, la participación cooperativa del conjunto del profesorado, intentan dar respuesta a las distintas necesidades educativas que presentan nuestros alumnos. Es innegable que, en muchos casos, esta respuesta es, por falta de recursos humanos e infraestructura, insuficiente e insatisfactoria.

No obstante, es necesario señalar que la mayoría de nuestro alumnado tiene una formación

equiparable si no superior al resto de institutos de la zona. Los resultados obtenidos, curso tras curso, por nuestros alumnos en las diferentes pruebas de acceso a la universidad son similares a los de otros institutos.

En definitiva, la seña de identidad más importante de los alumnos del IES Julio Verne es la diversidad, que no sólo está relacionada con la pertenencia a grupos de minorías étnicas o a grupos religiosos y culturales distintos, sino también con la diversidad de intereses, motivaciones y nivel académico. Esta diversidad sólo puede ser gestionable en términos de igualdad con un esfuerzo mayúsculo del Personal Docente, del Personal de Administración y Servicios, de la Educadora Social, del Personal de limpieza y de la cafetería, del AMPA, de las familias y del alumnado del centro.

Líneas estratégicas

El centro debe especificar las líneas estratégicas establecidas para las características del entorno social, económico, natural y cultural definidas.

- Líneas estratégicas empleadas

  En el IES Julio Verne se han establecido una líneas estratégicas que se basan en dos pilares: en primer lugar, en el **conocimiento**, el centro debe ser un espacio en el que el alumnado venga a aprender, ya que la educación será la herramienta que más puertas abra en su vida. Por otro lado, en el respeto a los demás, fomentando la **conviviencia** entre todas las personas que formamos parte de esta comunidad educativa.

Respuestas educativas

Así mismo, el centro debe definir las respuestas educativas correspondientes, las cuales se derivan de las características del entorno y las líneas estratégicas establecidas.

- Respuestas educativas definidas

  La finalidad del sistema educativo español es proporcionar una educación integral y completa al alumnado. Esta primera y última finalidad está reconocida y recogida en las diferentes leyes educativas y decretos que, históricamente, han estructurado el sistema educativo estatal y autonómico. En el cumplimiento de los objetivos educativos definidos en la legislación, el IES Julio Verne establece unas líneas de respuesta educativa a las necesidades del alumnado y del entorno.

  La escuela es el lugar del conocimiento. Para garantizar que se pueda enseñar y aprender en un contexto adecuado, es necesario **garantizar la convivencia**. Estamos convencidos de que cuando se establece una relación respetuosa entre todos los miembros de la comunidad, la educación está garantizada. La comunicación fluida entre todos es el punto de partida de la convivencia.

El IES Julio Verne tiene como meta una educación de calidad, entendiendo que ¿calidad¿ significa la adquisición óptima de conocimientos y la formación integral de la persona como futuro ciudadano crítico y autónomo. Teniendo en cuenta el contexto socioeconómico en el que se encuentra inserto el centro, la diversidad de nuestro alumnado y que en educación no sólo no existen recetas magistrales, sino que, se debe actuar bajo el principio de preservar la integridad de todas las personas implicadas en el proceso de enseñanza-aprendizaje, lo que requiere de un escrúpulo extremo en nuestro trabajo diario, es preciso encontrar el equilibrio adecuado entre una actitud conservadora de lo mejor de nuestro centro y del sistema educativo y su adaptación a un entorno global en permanente cambio. Esto nos debe llevar a estructurar un proyecto lo suficientemente estable y, al mismo tiempo, lo suficientemente adaptable. El IES Julio Verne se encuentra en una zona demográficamente ¿explosiva¿, en continuo cambio. Cualquiera que sea la forma que adquiera el PEC tiene que contemplar el equilibrio entre lo estable y lo nuevo. Pero todos los cambios deben tener un horizonte común: la formación del alumnado de forma integral, el respeto a la profesión del docente y de todo el personal del centro.

Este planteamiento nos lleva a definir unas líneas determinadas de actuación:

- Potenciar todas las actuaciones que se planteen en el centro para la mejora de la convivencia. En este sentido, se propone una reforma del Plan de Convivencia del Centro. Además del Programa de alumnos ayudantes para la mediación en la resolución de conflictos entre iguales, se incluye en el PEC del IES Julio Verne una propuesta de dinamización del centro basada en actividades lúdico-académicas que implique, de forma voluntaria, a todos los departamentos didácticos del centro y miembros de la comunidad educativa en general, con el fin de que, tanto aquellos alumnos que tienen dificultades de la índole que sea, como el resto del alumnado, pueda mejorar su vida académica y afectiva en el centro.
- La lucha contra el fracaso escolar debería centrarse en la detección temprana de problemas, cuando éste tiene que ver con problemas cognitivos o una deficiente formación inicial, y también, inevitablemente, en la lucha contra el absentismo. En nuestro centro, nos planteamos los apoyos en los primeros cursos de la ESO como una medida indispensable, así como los desdobles, siempre y cuando sea posible. Se pondrá un especial esfuerzo en el trabajo con todos los especialistas del Departamento de Orientación y en la elaboración de horarios estables y coherentes del profesorado. Es deseable y exigible una disminución de la ratio por aula. La mejora en la atención al alumnado con necesidades educativas específicas (ACNEE) y al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo (ACNEAE) es un reto ineludible para todo sistema educativo que pretenda hacer de la igualdad de oportunidades un objetivo real para todos.
- El esfuerzo de la comunidad educativa por promocionar el bilingüismo queda patente, ya que el centro lleva desarrollando ya muchas promociones bajo el amparo del Programa Bilingüe. Además, en el curso 2023/2024 se implantó también el ciclo de grado medio "Sistemas Microinformáticos y Redes" como bilingüe, impartiendo módulos en inglés tanto en 1º como en 2º curso, pero con el cambio de la ley de FP se decidió no seguir con dicho empeño, ya que no se lograron los objetivos planteados.
- Los departamentos didácticos, en el desarrollo de la evaluación interna, proponen, durante el curso académico y al finalizar el curso, propuestas de mejora para reducir el

fracaso escolar, mejorar los resultados de todo el alumnado y, en definitiva, garantizar el derecho a la educación de todos y cada uno de ellos.

- Los Programas de Diversificación en 3º y 4º ESO y el grado básico de Formación Profesional permiten establecer otras vías para obtener el título de Educación Secundaria Obligatoria, mientras que el Programa de Formación Profesional Específica permite atender a un alumnado con unas necesidades muy específicas, además de ayudarle a incorporarse al mundo laboral.
- Por otro lado, la oferta de estudios postobligatorios del centro incluye Bachillerato (en la modalidad de Ciencias y Tecnología y en la de Humanidades y Ciencias Sociales), el ciclo de grado medio de Sistemas Microinformáticos y Redes y los grados superiores de Desarrollo de Aplicaciones Web y Desarrollo de Aplicaciones Multiplataforma.

B. Jornada y Oferta Académica

La definición de la jornada escolar, la oferta de enseñanzas del centro, así como la oferta de servicios educativos complementarios, si los hubiese y aquello que defina la singularidad del centro.

Oferta de enseñanzas del centro

Se muestra a nivel informativo, la información recogida de Gestión Educativa.

- Ofertas académicas ofrecidas en el centro

Ofertas Académicas
1º de ESO (LOMLOE)
2º de ESO (LOMLOE)
3º de ESO (LOMLOE)
4º de ESO (LOMLOE)
1º de Bachillerato - Humanidades y Ciencias Sociales (LOMLOE)
1º de Bachillerato - Ciencias y Tecnología (LOMLOE)
2º de Bachillerato - Humanidades y Ciencias Sociales (LOMLOE)
2º de Bachillerato - Ciencias y Tecnología (LOMLOE)
1º CFGB (LOFP) - Informática y comunicaciones
2º CFGB (LOFP) - Informática y comunicaciones
1º de PEFP - Operaciones de Grabación y Tratamiento de Datos y Documentos
2º de PEFP - Operaciones de Grabación y Tratamiento de Datos y Documentos
1º de CFGM (LOFP) - Sistemas Microinformáticos y Redes
2º de CFGM (LOFP) - Sistemas Microinformáticos y Redes
1º de CFGS (LOFP) - Desarrollo de Aplicaciones Multiplataforma
1º de CFGS (LOFP) - Desarrollo de Aplicaciones Web
2º de CFGS (LOFP) - Desarrollo de Aplicaciones Web
2º de CFGS (LOFP) - Desarrollo de Aplicaciones Multiplataforma

Jornada escolar

El centro debe indicar la jornada escolar que ofrece y los turnos establecidos para las actividades educativas, los horarios de funcionamiento del centro que se muestran, son los registrados en Gestión Educativa.

- Jornada
  - Jornada continua

- Turnos recogidos de Gestión Educativa

Turnos recogidos de Gestión Educativa
Vespertino

- Turnos
  - Diurno
  - Vespertino

- Horarios registrado en Gestión Educativa

Tramo	Hora de inicio	Hora de fin	Minutos que computa
1ºM	8:30	9:25	55
2ºM	9:25	10:20	55
3ºM	10:20	11:15	55
RecreoM	11:15	11:45	30
4ºM	11:45	12:40	55
5ºM	12:40	13:35	55
6ºM	13:35	14:30	55
7º	14:30	15:15	45
1ºT	15:15	16:10	55
2ºT	16:10	17:05	55
3ºT	17:05	18:00	55
RecreoT	18:00	18:30	30
4ºT	18:30	19:25	55
5ºT	19:25	20:20	55
6ºT	20:20	21:15	55

Oferta de servicios complementarios

Se muestra a nivel informativo, la información recogida de Gestión Educativa.

- Servicios complementarios

Servicio complementario	Tipo servicio
Bargas - 45005653 - Magán	Transporte Escolar
Bargas - 45005653 - Bargas	Transporte Escolar

Singularidad del centro

En caso de existir, el centro debe detallar y especificar aquellos aspectos que definan la singularidad de la institución educativa.

- Singularidad del centro

  Es necesario destacar lo diferente que resulta el centro en el horario diurno, en el que se oferta la ESO, Bachillerato, grado básico, grado medio y el programa específico respecto al turno de tarde, en el que el número de alumnado decrece ya que solo se ofertan los grados superiores de la familia de informática y comunicaciones.

  A pesar de esta diferencia, es gratificante ver cómo el mismo centro acoge a un alumnado tan diferente, aún sabiendo que no son pocos los alumnos de los grados superiores que previamente estuvieron estudiando en el turno de mañana.

  También es seña de identidad del IES Julio Verne la alta implicación por parte de los profesionales que trabajan en el centro, dedicando mucho tiempo y esfuerzo en lograr lo mejor de cada una de las personas que pasan por este instituto.

C. Principios, fines, objetivos y valores

Los principios y fines educativos, así como los objetivos y los valores que guían la convivencia y sirven de referente para el desarrollo de la autonomía pedagógica, organizativa y de gestión del centro.

Principios de la educación

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación señala los principios en los que se inspira el Sistema Educativo Español y establece los fines que se deben conseguir todos los centros educativos. El centro debe señalar aquellos en los que va a incidir más para su consecución.

- Señalar los principios en los que va a incidir más para su consecución.

  ✓ El cumplimiento efectivo de los derechos de la infancia según lo establecido en la Convención sobre los Derechos del Niño, adoptada por Naciones Unidas el 20 de noviembre de 1989, ratificada el 30 de noviembre de 1990, y sus Protocolos facultativos, reconociendo el interés superior del menor, su derecho a la educación, a no ser discriminado y a participar en las decisiones que les afecten y la obligación del Estado de asegurar sus derechos.

  ✓ La calidad de la educación para todo el alumnado, sin que exista discriminación alguna por razón de nacimiento, sexo, origen racial, étnico o geográfico, discapacidad, edad, enfermedad, religión o creencias, orientación sexual o identidad sexual o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.

  ✓ La equidad, que garantice la igualdad de oportunidades para el pleno desarrollo de la personalidad a través de la educación, la inclusión educativa, la igualdad de derechos y oportunidades, también entre mujeres y hombres, que ayuden a superar cualquier discriminación y la accesibilidad universal a la educación, y que actúe como elemento compensador de las desigualdades personales, culturales, económicas y sociales, con

especial atención a las que se deriven de cualquier tipo de discapacidad, de acuerdo con lo establecido en la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, ratificada en 2008, por España.

✓ La transmisión y puesta en práctica de valores que favorezcan la libertad personal, la responsabilidad, la ciudadanía democrática, la solidaridad, la tolerancia, la igualdad, el respeto y la justicia, así como que ayuden a superar cualquier tipo de discriminación.

✓ La concepción de la educación como un aprendizaje permanente, que se desarrolla a lo largo de toda la vida.

- La flexibilidad para adecuar la educación a la diversidad de aptitudes, intereses, expectativas y necesidades del alumnado, así como a los cambios que experimentan el alumnado y la sociedad.

✓ La orientación educativa y profesional de los estudiantes, como medio necesario para el logro de una formación personalizada, que propicie una educación integral en conocimientos, destrezas y valores.

✓ El esfuerzo individual y la motivación del alumnado.

- El esfuerzo compartido por alumnado, familias, profesores, centros, Administraciones, instituciones y el conjunto de la sociedad.

✓ El reconocimiento del papel que corresponde a los padres, madres y tutores legales como primeros responsables de la educación de sus hijos.

- La autonomía para establecer y adecuar las actuaciones organizativas y curriculares en el marco de las competencias y responsabilidades que corresponden al Estado, a las Comunidades Autónomas, a las corporaciones locales y a los centros educativos.

✓ La participación de la comunidad educativa en la organización, gobierno y funcionamiento de los centros docentes.

✓ La educación para la convivencia, el respeto, la prevención de conflictos y la resolución pacífica de los mismos, así como para la no violencia en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social, y en especial en el del acoso escolar y ciberacoso con el fin de ayudar al alumnado a reconocer toda forma de maltrato, abuso sexual, violencia o discriminación y reaccionar frente a ella.

✓ El desarrollo de la igualdad de derechos, deberes y oportunidades, el respeto a la diversidad afectivo-sexual y familiar, el fomento de la igualdad efectiva de mujeres y hombres a través de la consideración del régimen de la coeducación de niños y niñas, la educación afectivo-sexual, adaptada al nivel madurativo, y la prevención de la violencia de género, así como el fomento del espíritu crítico y la ciudadanía activa.

- La consideración de la función docente como factor esencial de la calidad de la educación, el reconocimiento social del profesorado y el apoyo a su tarea.

- El fomento y la promoción de la investigación, la experimentación y la innovación educativa.

✓ La evaluación del conjunto del sistema educativo, tanto en su programación y organización y en los procesos de enseñanza y aprendizaje como en sus resultados.

- La cooperación entre el Estado y las Comunidades Autónomas en la definición, aplicación y evaluación de las políticas educativas.

✓ La cooperación y colaboración de las Administraciones educativas con las corporaciones locales en la planificación e implementación de la política educativa.

- La libertad de enseñanza, que reconozca el derecho de los padres, madres y tutores legales a elegir el tipo de educación y el centro para sus hijos, en el marco de los principios constitucionales.

- La educación para la transición ecológica con criterios de justicia social como contribución a la sostenibilidad ambiental, social y económica.

Fines de la educación

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación señala los fines en los que se inspira el Sistema Educativo Español y establece los fines que se deben conseguir todos los centros educativos. El centro debe señalar aquellos en los que va a incidir más para su consecución.

- Señalar los fines educativos en los que va a incidir más para su consecución.

✓ El pleno desarrollo de la personalidad y de las capacidades de los alumnos.

✓ La educación en el respeto a los derechos y libertades fundamentales, en la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres y en la igualdad de trato y no discriminación de las personas por razón de nacimiento, origen racial o étnico, religión, convicción, edad, de discapacidad, orientación o identidad sexual, enfermedad, o cualquier otra condición o circunstancia.

✓ La educación en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad dentro de los principios democráticos de convivencia, así como en la prevención de conflictos y la resolución pacífica de los mismos.

✓ La educación en la responsabilidad individual y en el mérito y esfuerzo personal.

✓ La formación para la paz, el respeto a los derechos humanos, la vida en común, la cohesión social, la cooperación y solidaridad entre los pueblos así como la adquisición de valores que propicien el respeto hacia los seres vivos y los derechos de los animales y el medio ambiente, en particular al valor de los espacios forestales y el desarrollo sostenible.

- ✓ El desarrollo de la capacidad de los alumnos para regular su propio aprendizaje, confiar en sus aptitudes y conocimientos, así como para desarrollar la creatividad, la iniciativa personal y el espíritu emprendedor.
- La formación en el respeto y reconocimiento de la pluralidad lingüística y cultural de España y de la interculturalidad como un elemento enriquecedor de la sociedad.
- ✓ La adquisición de hábitos intelectuales y técnicas de trabajo, de conocimientos científicos, técnicos, humanísticos, históricos y artísticos, así como el desarrollo de hábitos saludables, el ejercicio físico y el deporte.
- ✓ La capacitación para el ejercicio de actividades profesionales, de cuidados y de colaboración social.
- La capacitación para la comunicación en la lengua oficial y cooficial, si la hubiere, y en una o más lenguas extranjeras.
- ✓ La preparación para el ejercicio de la ciudadanía, para la inserción en la sociedad que le rodea y para la participación activa en la vida económica, social y cultural, con actitud crítica y responsable y con capacidad de adaptación a las situaciones cambiantes de la sociedad del conocimiento.

Objetivos y valores de la convivencia en el centro

El centro debe indicar los objetivos y valores que guían la convivencia dentro de la comunidad educativa. Esto implica definir los principios éticos, normas de comportamiento y metas relacionadas con el desarrollo de relaciones respetuosas, inclusivas y colaborativas entre todos los miembros del centro, establecidos en el Decreto 3/2008 de 08-01-2008, de la Convivencia Escolar en castilla-La Mancha.

- Objetivos y valores que guían la convivencia

  Asumiendo como propios los principios y fines generales anteriormente recogidos, y teniendo en cuenta la situación sociocultural de nuestros alumnos y su edad madurativa, además de las influencias que de la sociedad recibe, nuestro Centro concibe la educación como:

  - **Educación en la libertad y para la libertad**

  La educación debe capacitar al individuo para elegir de forma libre y crítica entre todas las opciones que se le presenten. Esto sólo es posible construyendo la libertad en el ejercicio de la propia libertad y de la autonomía. La participación responsable en la vida del centro es, en sí misma, una forma de construcción de la libertad y la madurez.

  - **Educación en la autonomía**

  Se debe incentivar el uso de métodos y recursos variados que permitan el desarrollo de la

capacidad crítica y creativa, así como la motivación para continuar aprendiendo, entre ellos, visitas de estudio, conferencias, medios informáticos y audiovisuales. Se ha de procurar la reflexión crítica y la participación del alumnado en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

- **Educación contextualizada**

El proyecto educativo debe tener en cuenta el entorno en el que se encuentra el centro. Es necesario contextualizar el aprendizaje de forma que el alumnado conozca bien las necesidades vitales de su comunidad educativa sin perjuicio de que, además de la contextualización, que aporta cierta particularidad al proyecto, se garantice que la oferta educativa es amplia, general y abarca todos los espectros. Un centro que está inserto en una zona rural que también hace las veces de cordón dormitorio de una capital debe ofrecer ciclos formativos, pero también bachillerato.

- **Educación integral de la persona en base a los siguientes principios:**
  - Coeducación, eliminando toda discriminación por razón de sexo y potenciando una educación para la igualdad
  - Integración: la comunidad educativa garantiza la plenitud de derechos de todo el alumnado del centro, sean cuales sean sus necesidades específicas de atención educativa
  - Reconocimiento positivo de la diversidad en todas sus formas
  - Educación integral a todos los niveles. La educación debe ser compensatoria, pero nunca de carácter asistencial. Se debe garantizar la igualdad de oportunidades, pero ésta no puede limitarse al acceso universal a la educación, sino que debe permitir el acceso a todos los niveles educativos de todo el alumnado, desde infantil hasta bachillerato, aunque estas etapas no sean obligatorias. Ese acceso a todos los niveles debe venir acompañado de las condiciones necesarias que permitan un nivel óptimo del proceso de enseñanza-aprendizaje.
- **Educación para la convivencia en base a los siguientes principios:**
  - Respeto, protección y defensa de los derechos y deberes de toda la comunidad educativa
  - Desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje en un clima de respeto mutuo
  - La prevención y la integración como medida primordial de la educación en valores
  - Participación de la comunidad educativa en las normas de convivencia del centro
  - Mediación escolar como un medio para la resolución de los conflictos a través de la búsqueda del consenso
- **Educación en la responsabilidad y en el esfuerzo personal individual.**

El esfuerzo individual es un valor que toda comunidad educativa debe enseñar. Es necesario, sin embargo, poner este esfuerzo individual en contexto. Para que un individuo que, al estar estudiando, está, por definición en proceso de maduración, adquiera de forma progresiva la madurez intelectual y moral que se le presupone en potencia como futuro ciudadano, es necesario que conozca la sociedad en la que vive, la particularidad del entorno socioeconómico a la que pertenece como individuo y la del centro. Sólo en base a este conocimiento profundo de las condiciones de su vida podrá fundamentar sus elecciones académicas y vitales

D. Desarrollo de los principios

La concreción curricular y el impulso y desarrollo de los principios, objetivos y metodología propios de un aprendizaje competencial orientado al ejercicio de una ciudadanía activa, incidiendo en el análisis y en la adopción de medidas necesarias para compensar las carencias en los aprendizajes competenciales.

Criterios comunes

El centro debe indicar los criterios comunes para la realización de las programaciones didácticas.

- Criterios comunes establecidos para la realización de las PPDD

  A la hora de definir las diferentes programaciones didácticas, se han establecido los siguientes objetivos, que hacen una base común entre los departamentos sobre la que desarrollar las programaciones:

  a) La calidad de la educación para todo el alumnado, independientemente de sus condiciones y circunstancias.

  b) La equidad, que garantice la igualdad de oportunidades, la inclusión educativa y la no discriminación y actúe como elemento compensador de las desigualdades personales, culturales, económicas y sociales, con especial atención a las que deriven de discapacidad.

  c) La transmisión y puesta en práctica de valores que favorezcan la libertad personal, la responsabilidad, la ciudadanía democrática, la solidaridad, la tolerancia, la igualdad, el respeto y la justicia, así como que ayuden a superar cualquier tipo de discriminación.

  d) La concepción de la educación como un aprendizaje permanente, que se desarrolla a lo largo de toda la vida.

  e) La flexibilidad para adecuar la educación a la diversidad de aptitudes, intereses, expectativas y necesidades del alumnado, así como a los cambios que experimentan el alumnado y la sociedad.

  f) La orientación educativa y profesional de los estudiantes, como medio necesario para el logro de una formación personalizada, que propicie una educación integral en conocimientos, destrezas y valores.

g) El esfuerzo individual y la motivación del alumnado.

h) El esfuerzo compartido por alumnado, familias, profesores, centros, Administraciones, instituciones y el conjunto de la sociedad.

i) La autonomía para establecer y adecuar las actuaciones organizativas y curriculares en el marco de las competencias y responsabilidades que corresponden al Estado, a las Comunidades Autónomas, a las corporaciones locales y a los centros educativos.

j) La participación de la comunidad educativa en la organización, gobierno y funcionamiento de los centros docentes.

k) La educación para la prevención de conflictos y para la resolución pacífica de los mismos, así como la no violencia en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social.

l) El desarrollo de la igualdad de derechos y oportunidades y el fomento de la igualdad efectiva entre hombres y mujeres.

m) La consideración de la función docente como factor esencial de la calidad de la educación, el reconocimiento social del profesorado y el apoyo a su tarea.

n) El fomento y la promoción de la investigación, la experimentación y la innovación educativa.

o) La evaluación del conjunto del sistema educativo, tanto en su programación y organización y en los procesos de enseñanza y aprendizaje como en sus resultados.

p) La cooperación entre el Estado y las Comunidades Autónomas en la definición, aplicación y evaluación de las políticas educativas.

q) La cooperación y colaboración de las Administraciones educativas con las corporaciones locales en la planificación e implementación de la política educativa.

Materias

Se muestra a nivel informativo, la información recogida de Gestión Educativa. En caso de no ofertar materias propias debe indicarse No se oferta.

- Materias ofertadas por el centro

Curso	Materias	ANNO
1º de ESO (LOMLOE)	Lengua Castellana y Literatura	2022
1º de ESO (LOMLOE)	Matemáticas	2022
1º de ESO (LOMLOE)	Lengua extranjera: Inglés	2022
1º de ESO (LOMLOE)	Geografía e Historia	2022
1º de ESO (LOMLOE)	Educación Física	2022
1º de ESO (LOMLOE)	Biología y Geología	2022
1º de ESO (LOMLOE)	Música	2022
1º de ESO (LOMLOE)	Tecnología y Digitalización	2022
1º de ESO (LOMLOE)	2ª lengua extranjera: Francés	2022

1º de ESO (LOMLOE)	Taller de Emprendimiento y Finanzas Personales	2022
1º de ESO (LOMLOE)	Proyectos de Artes Plásticas y Visuales	2022
1º de ESO (LOMLOE)	Religión Católica	2022
2º de ESO (LOMLOE)	Lengua Castellana y Literatura	2023
2º de ESO (LOMLOE)	Matemáticas	2023
2º de ESO (LOMLOE)	Lengua extranjera: Inglés	2023
2º de ESO (LOMLOE)	Geografía e Historia	2023
2º de ESO (LOMLOE)	Educación Física	2023
2º de ESO (LOMLOE)	Física y Química	2023
2º de ESO (LOMLOE)	Música	2023
2º de ESO (LOMLOE)	Educación Plástica, Visual y Audiovisual	2023
2º de ESO (LOMLOE)	Educación en Valores Cívicos y Éticos	2023
2º de ESO (LOMLOE)	2ª lengua extranjera: Francés	2023
2º de ESO (LOMLOE)	Cultura Clásica	2023
2º de ESO (LOMLOE)	Desarrollo Digital	2023
2º de ESO (LOMLOE)	Religión Católica	2023
3º de ESO (LOMLOE)	Ámbito Lingüístico y Social	2022
3º de ESO (LOMLOE)	Ámbito Científico-Tecnológico	2022
3º de ESO (LOMLOE)	Lengua Castellana y Literatura	2022
3º de ESO (LOMLOE)	Matemáticas	2022
3º de ESO (LOMLOE)	Lengua extranjera: Inglés	2022
3º de ESO (LOMLOE)	Geografía e Historia	2022
3º de ESO (LOMLOE)	Educación Física	2022
3º de ESO (LOMLOE)	Biología y Geología	2022
3º de ESO (LOMLOE)	Física y Química	2022
3º de ESO (LOMLOE)	Educación Plástica, Visual y Audiovisual	2022
3º de ESO (LOMLOE)	Tecnología y Digitalización	2022
3º de ESO (LOMLOE)	2ª lengua extranjera: Francés	2022
3º de ESO (LOMLOE)	Emprendimiento, Sostenibilidad y Consumo Responsable	2022
3º de ESO (LOMLOE)	Música Activa, Movimiento y Folclore	2022
3º de ESO (LOMLOE)	Religión Católica	2022
4º de ESO (LOMLOE)	Ámbito Científico-Tecnológico	2023
4º de ESO (LOMLOE)	Ámbito Lingüístico y Social	2023
4º de ESO (LOMLOE)	Lengua Castellana y Literatura	2023
4º de ESO (LOMLOE)	Matemáticas A	2023
4º de ESO (LOMLOE)	Matemáticas B	2023
4º de ESO (LOMLOE)	Lengua extranjera: Inglés	2023
4º de ESO (LOMLOE)	Geografía e Historia	2023
4º de ESO (LOMLOE)	Educación Física	2023
4º de ESO (LOMLOE)	Biología y Geología	2023
4º de ESO (LOMLOE)	Física y Química	2023
4º de ESO (LOMLOE)	Digitalización	2023
4º de ESO (LOMLOE)	Economía y Emprendimiento	2023
4º de ESO (LOMLOE)	Formación y Orientación Personal y Profesional	2023
4º de ESO (LOMLOE)	Expresión Artística	2023
4º de ESO (LOMLOE)	Música	2023
4º de ESO (LOMLOE)	Tecnología	2023
4º de ESO (LOMLOE)	2ª lengua extranjera: Francés	2023
4º de ESO (LOMLOE)	Filosofía	2023
4º de ESO (LOMLOE)	Proyectos de Robótica	2023
4º de ESO (LOMLOE)	Artes Escénicas, Danza y Folclore	2023
4º de ESO (LOMLOE)	Religión Católica	2023
1º de Bachillerato - Ciencias y Tecnología (LOMLOE)	Educación Física	2022
1º de Bachillerato - Humanidades y Ciencias Sociales (LOMLOE)	Educación Física	2022
1º de Bachillerato - Humanidades y Ciencias Sociales (LOMLOE)	Filosofía	2022
1º de Bachillerato - Ciencias y Tecnología (LOMLOE)	Filosofía	2022
1º de Bachillerato - Humanidades y Ciencias Sociales (LOMLOE)	Lengua Castellana y Literatura I	2022
1º de Bachillerato - Ciencias y Tecnología (LOMLOE)	Lengua Castellana y Literatura I	2022
1º de Bachillerato - Ciencias y Tecnología (LOMLOE)	Lengua extranjera I: Inglés	2022
1º de Bachillerato - Humanidades y Ciencias Sociales (LOMLOE)	Lengua extranjera I: Inglés	2022
1º de Bachillerato - Humanidades y Ciencias Sociales (LOMLOE)	Latín I	2022
1º de Bachillerato - Ciencias y Tecnología (LOMLOE)	Matemáticas I	2022

1º de Bachillerato - Humanidades y Ciencias Sociales (LOMLOE)	Matemáticas aplicadas a las Ciencias Sociales I	2022
1º de Bachillerato - Ciencias y Tecnología (LOMLOE)	Biología, Geología y Ciencias Ambientales	2022
1º de Bachillerato - Humanidades y Ciencias Sociales (LOMLOE)	Economía	2022
1º de Bachillerato - Ciencias y Tecnología (LOMLOE)	Dibujo Técnico I	2022
1º de Bachillerato - Humanidades y Ciencias Sociales (LOMLOE)	Griego I	2022
1º de Bachillerato - Ciencias y Tecnología (LOMLOE)	Física y Química	2022
1º de Bachillerato - Humanidades y Ciencias Sociales (LOMLOE)	Historia del Mundo Contemporáneo	2022
1º de Bachillerato - Ciencias y Tecnología (LOMLOE)	2ª lengua extranjera I: Francés	2022
1º de Bachillerato - Ciencias y Tecnología (LOMLOE)	Desarrollo Digital	2022
1º de Bachillerato - Humanidades y Ciencias Sociales (LOMLOE)	2ª lengua extranjera I: Francés	2022
1º de Bachillerato - Ciencias y Tecnología (LOMLOE)	Tecnología e Ingeniería I	2022
1º de Bachillerato - Humanidades y Ciencias Sociales (LOMLOE)	Psicología	2022
1º de Bachillerato - Humanidades y Ciencias Sociales (LOMLOE)	Desarrollo Digital	2023
1º de Bachillerato - Ciencias y Tecnología (LOMLOE)	Psicología	2025
1º de Bachillerato - Ciencias y Tecnología (LOMLOE)	Religión Católica	2022
1º de Bachillerato - Humanidades y Ciencias Sociales (LOMLOE)	Religión Católica	2022
2º de Bachillerato - Humanidades y Ciencias Sociales (LOMLOE)	Historia de España	2023
2º de Bachillerato - Ciencias y Tecnología (LOMLOE)	Historia de España	2023
2º de Bachillerato - Ciencias y Tecnología (LOMLOE)	Historia de la filosofía	2023
2º de Bachillerato - Humanidades y Ciencias Sociales (LOMLOE)	Historia de la filosofía	2023
2º de Bachillerato - Ciencias y Tecnología (LOMLOE)	Lengua Castellana y Literatura II	2023
2º de Bachillerato - Humanidades y Ciencias Sociales (LOMLOE)	Lengua Castellana y Literatura II	2023
2º de Bachillerato - Humanidades y Ciencias Sociales (LOMLOE)	Lengua extranjera II: Inglés	2023
2º de Bachillerato - Ciencias y Tecnología (LOMLOE)	Lengua extranjera II: Inglés	2023
2º de Bachillerato - Humanidades y Ciencias Sociales (LOMLOE)	Latín II	2023
2º de Bachillerato - Humanidades y Ciencias Sociales (LOMLOE)	Matemáticas Aplicadas a las Ciencias Sociales II	2023
2º de Bachillerato - Humanidades y Ciencias Sociales (LOMLOE)	Empresa y diseño de modelos de negocio	2023
2º de Bachillerato - Ciencias y Tecnología (LOMLOE)	Matemáticas II	2023
2º de Bachillerato - Ciencias y Tecnología (LOMLOE)	Matemáticas Aplicadas a las Ciencias Sociales II	2023
2º de Bachillerato - Humanidades y Ciencias Sociales (LOMLOE)	Geografía	2023
2º de Bachillerato - Humanidades y Ciencias Sociales (LOMLOE)	Griego II	2023
2º de Bachillerato - Humanidades y Ciencias Sociales (LOMLOE)	Historia del arte	2023
2º de Bachillerato - Ciencias y Tecnología (LOMLOE)	Biología	2023
2º de Bachillerato - Ciencias y Tecnología (LOMLOE)	Dibujo Técnico II	2023
2º de Bachillerato - Ciencias y Tecnología (LOMLOE)	Química	2023
2º de Bachillerato - Ciencias y Tecnología (LOMLOE)	Tecnología e Ingeniería II	2023
2º de Bachillerato - Humanidades y Ciencias Sociales (LOMLOE)	2ª lengua extranjera II: Francés	2023
2º de Bachillerato - Ciencias y Tecnología (LOMLOE)	2ª lengua extranjera II: Francés	2023
2º de Bachillerato - Ciencias y Tecnología (LOMLOE)	Creación de contenidos artísticos y audiovisuales	2023
2º de Bachillerato - Ciencias y Tecnología (LOMLOE)	Física	2023
2º de Bachillerato - Humanidades y Ciencias Sociales (LOMLOE)	Creación de contenidos artísticos y audiovisuales	2024
2º de Bachillerato - Ciencias y Tecnología (LOMLOE)	Proyectos artísticos de música, danza y arte dramático	2025
1º CFGB - Informática y comunicaciones	Ámbito de Ciencias Aplicadas	2022
1º CFGB - Informática y comunicaciones	Ámbito de Comunicación y Ciencias Sociales	2022
1º CFGB - Informática y comunicaciones	Equipos eléctricos y electrónicos	2022
1º CFGB (LOFP) - Informática y comunicaciones	Equipos eléctricos y electrónicos	2024
1º CFGB (LOFP) - Informática y comunicaciones	Montaje y mantenimiento de sistemas y componentes informáticos	2024
1º CFGB - Informática y comunicaciones	Montaje y mantenimiento de sistemas y componentes informáticos	2022
1º CFGB (LOFP) - Informática y comunicaciones	Ciencias aplicadas I	2024
1º CFGB (LOFP) - Informática y comunicaciones	Comunicación y Ciencias Sociales I	2024
1º CFGB (LOFP) - Informática y comunicaciones	Itinerario personal para la empleabilidad	2024
1º CFGB (LOFP) - Informática y comunicaciones	Proyecto intermodular de aprendizaje colaborativo	2024
2º CFGB (LOFP) - Informática y comunicaciones	Ciencias aplicadas II	2025
2º CFGB (LOFP) - Informática y comunicaciones	Comunicación y Ciencias Sociales II	2025
2º CFGB (LOFP) - Informática y comunicaciones	Proyecto intermodular de aprendizaje colaborativo	2025
2º CFGB - Informática y comunicaciones	Ámbito de Ciencias Aplicadas	2023
2º CFGB - Informática y comunicaciones	Ámbito de Comunicación y Ciencias Sociales	2023
2º CFGB - Informática y comunicaciones	Instalación y mantenimiento de redes para transmisión de datos	2023
2º CFGB (LOFP) - Informática y comunicaciones	Instalación y mantenimiento de redes para transmisión de datos	2025
2º CFGB - Informática y comunicaciones	Operaciones auxiliares para la configuración y la explotación	2023
2º CFGB (LOFP) - Informática y comunicaciones	Operaciones auxiliares para la configuración y la explotación	2025
2º CFGB - Informática y comunicaciones	Iniciación a la actividad emprendedora y empresarial	2023

2º CFGB - Informática y comunicaciones	Formación en Centros de Trabajo	2023
1º de PEFP - Operaciones de Grabación y Tratamiento de Datos y Documentos	Tratamiento informático de datos I	2017
1º de PEFP - Operaciones de Grabación y Tratamiento de Datos y Documentos	Aplicaciones básicas de ofimática I	2017
1º de PEFP - Operaciones de Grabación y Tratamiento de Datos y Documentos	Archivo y comunicación I	2017
1º de PEFP - Operaciones de Grabación y Tratamiento de Datos y Documentos	Comunicación y sociedad básica I	2017
1º de PEFP - Operaciones de Grabación y Tratamiento de Datos y Documentos	Ciencias aplicadas básicas I	2017
1º de PEFP - Operaciones de Grabación y Tratamiento de Datos y Documentos	Prevención de riesgos laborales I	2017
1º de PEFP - Operaciones de Grabación y Tratamiento de Datos y Documentos	Autonomía y desarrollo personal I	2017
1º de PEFP - Operaciones de Grabación y Tratamiento de Datos y Documentos	Atención básica al cliente I	2017
1º de PEFP - Operaciones de Grabación y Tratamiento de Datos y Documentos	Iniciación a la actividad laboral y emprendedora I	2017
2º de PEFP - Operaciones de Grabación y Tratamiento de Datos y Documentos	Tratamiento informático de datos II	2018
2º de PEFP - Operaciones de Grabación y Tratamiento de Datos y Documentos	Aplicaciones básicas de ofimática II	2018
2º de PEFP - Operaciones de Grabación y Tratamiento de Datos y Documentos	Archivo y comunicación II	2018
2º de PEFP - Operaciones de Grabación y Tratamiento de Datos y Documentos	Comunicación y sociedad básica II	2018
2º de PEFP - Operaciones de Grabación y Tratamiento de Datos y Documentos	Ciencias aplicadas básicas II	2018
2º de PEFP - Operaciones de Grabación y Tratamiento de Datos y Documentos	Prevención de riesgos laborales II	2018
2º de PEFP - Operaciones de Grabación y Tratamiento de Datos y Documentos	Autonomía y desarrollo personal II	2018
2º de PEFP - Operaciones de Grabación y Tratamiento de Datos y Documentos	Atención básica al cliente II	2018
2º de PEFP - Operaciones de Grabación y Tratamiento de Datos y Documentos	Iniciación a la actividad laboral y emprendedora II	2018
2º de PEFP - Operaciones de Grabación y Tratamiento de Datos y Documentos	Formación en Centros de Trabajo	2018
CFGB (Mod. Presencial) - Informática y comunicaciones	Formación en Centros de Trabajo	2025
1º de CFGM (LOFP) - Sistemas Microinformáticos y Redes	Montaje y mantenimiento de equipos	2024
1º de CFGM (LOFP) - Sistemas Microinformáticos y Redes	Sistemas operativos monopuesto	2024
1º de CFGM (LOFP) - Sistemas Microinformáticos y Redes	Redes locales	2024
1º de CFGM (LOFP) - Sistemas Microinformáticos y Redes	Aplicaciones web	2024
1º de CFGM (LOFP) - Sistemas Microinformáticos y Redes	Inglés profesional para los ciclos formativos de Grado Medio	2024
1º de CFGM (LOFP) - Sistemas Microinformáticos y Redes	Digitalización aplicada al sector productivo	2024
1º de CFGM (LOFP) - Sistemas Microinformáticos y Redes	Sostenibilidad aplicada al sistema productivo	2024
1º de CFGM (LOFP) - Sistemas Microinformáticos y Redes	Itinerario personal para la empleabilidad I	2024
1º de CFGM (LOFP) - Sistemas Microinformáticos y Redes	Proyecto intermodular de sistemas microinformáticos y redes	2024
2º de CFGM (LOFP) - Sistemas Microinformáticos y Redes	Aplicaciones ofimáticas	2025
2º de CFGM (LOFP) - Sistemas Microinformáticos y Redes	Sistemas operativos en red	2025
2º de CFGM (LOFP) - Sistemas Microinformáticos y Redes	Seguridad informática	2025
2º de CFGM (LOFP) - Sistemas Microinformáticos y Redes	Servicios en red	2025
2º de CFGM (LOFP) - Sistemas Microinformáticos y Redes	Itinerario personal para la empleabilidad II	2025
2º de CFGM (LOFP) - Sistemas Microinformáticos y Redes	Introducción a la programación	2025
2º de CFGM (LOFP) - Sistemas Microinformáticos y Redes	Proyecto intermodular de sistemas microinformáticos y redes	2025
1º de CFGS (LOFP) - Desarrollo de Aplicaciones Multiplataforma	Sistemas Informáticos	2024
1º de CFGS (LOFP) - Desarrollo de Aplicaciones Web	Sistemas Informáticos	2024
1º de CFGS (LOFP) - Desarrollo de Aplicaciones Web	Bases de Datos	2024
1º de CFGS (LOFP) - Desarrollo de Aplicaciones Multiplataforma	Bases de Datos	2024
1º de CFGS (LOFP) - Desarrollo de Aplicaciones Web	Programación	2024
1º de CFGS (LOFP) - Desarrollo de Aplicaciones Multiplataforma	Programación	2024
1º de CFGS (LOFP) - Desarrollo de Aplicaciones Multiplataforma	Lenguajes de marcas y sistemas de gestión de información	2024
1º de CFGS (LOFP) - Desarrollo de Aplicaciones Web	Lenguajes de marcas y sistemas de gestión de información	2024
1º de CFGS (LOFP) - Desarrollo de Aplicaciones Multiplataforma	Entornos de desarrollo	2024
1º de CFGS (LOFP) - Desarrollo de Aplicaciones Web	Entornos de desarrollo	2024
1º de CFGS (LOFP) - Desarrollo de Aplicaciones Multiplataforma	Inglés profesional para ciclos formativos de Grado Superior	2024
1º de CFGS (LOFP) - Desarrollo de Aplicaciones Web	Inglés profesional para ciclos formativos de Grado Superior	2024
1º de CFGS (LOFP) - Desarrollo de Aplicaciones Web	Digitalización aplicada al sector productivo	2024
1º de CFGS (LOFP) - Desarrollo de Aplicaciones Multiplataforma	Digitalización aplicada al sector productivo	2024
1º de CFGS (LOFP) - Desarrollo de Aplicaciones Web	Sostenibilidad aplicada al sistema productivo	2024
1º de CFGS (LOFP) - Desarrollo de Aplicaciones Multiplataforma	Sostenibilidad aplicada al sistema productivo	2024
1º de CFGS (LOFP) - Desarrollo de Aplicaciones Web	Itinerario personal para la empleabilidad I	2024
1º de CFGS (LOFP) - Desarrollo de Aplicaciones Multiplataforma	Itinerario personal para la empleabilidad I	2024
1º de CFGS (LOFP) - Desarrollo de Aplicaciones Web	Proyecto intermodular de desarrollo de aplicacoines web	2024
1º de CFGS (LOFP) - Desarrollo de Aplicaciones Multiplataforma	Proyecto intermodular de desarrollo de aplicaciones multiplataforma	2024
2º de CFGS (LOFP) - Desarrollo de Aplicaciones Web	Desarrollo web en entorno cliente	2025
2º de CFGS (LOFP) - Desarrollo de Aplicaciones Multiplataforma	Acceso a datos	2025
2º de CFGS (LOFP) - Desarrollo de Aplicaciones Web	Desarrollo web en entorno servidor	2025
2º de CFGS (LOFP) - Desarrollo de Aplicaciones Multiplataforma	Desarrollo de interfaces	2025
2º de CFGS (LOFP) - Desarrollo de Aplicaciones Multiplataforma	Programación multimedia y dispositivos móviles	2025

2º de CFGS (LOFP) - Desarrollo de Aplicaciones Web	Despliegue de aplicaciones web	2025
2º de CFGS (LOFP) - Desarrollo de Aplicaciones Multiplataforma	Programación de servicios y procesos	2025
2º de CFGS (LOFP) - Desarrollo de Aplicaciones Web	Diseño de interfaces WEB	2025
2º de CFGS (LOFP) - Desarrollo de Aplicaciones Multiplataforma	Sistemas de gestión empresarial	2025
2º de CFGS (LOFP) - Desarrollo de Aplicaciones Web	Módulo profesional de idioma II	2026
2º de CFGS (LOFP) - Desarrollo de Aplicaciones Multiplataforma	Itinerario personal para la empleabilidad II	2025
2º de CFGS (LOFP) - Desarrollo de Aplicaciones Web	Itinerario personal para la empleabilidad II	2025
2º de CFGS (LOFP) - Desarrollo de Aplicaciones Multiplataforma	Programación de aplicaciones utilizando frameworks	2025
2º de CFGS (LOFP) - Desarrollo de Aplicaciones Web	Programación de aplicaciones utilizando frameworks	2025
2º de CFGS (LOFP) - Desarrollo de Aplicaciones Web	Proyecto intermodular de desarrollo de aplicaciones web	2025
2º de CFGS (LOFP) - Desarrollo de Aplicaciones Multiplataforma	Proyecto intermodular de desarrollo de aplicaciones multiplataforma	2025
CFGM (Mod. Presencial) (LOFP) - Sistemas Microinformáticos y Redes	Montaje y mantenimiento de equipos	2024
CFGM (Mod. Presencial) (LOFP) - Sistemas Microinformáticos y Redes	Sistemas operativos monopuesto	2024
CFGM (Mod. Presencial) (LOFP) - Sistemas Microinformáticos y Redes	Redes locales	2024
CFGM (Mod. Presencial) (LOFP) - Sistemas Microinformáticos y Redes	Aplicaciones web	2024
CFGM (Mod. Presencial) (LOFP) - Sistemas Microinformáticos y Redes	Servicios en red	2025
CFGS (Mod. Presencial) (LOFP) - Desarrollo de Aplicaciones Multiplataforma	Sistemas Informáticos	2024
CFGS (Mod. Presencial) (LOFP) - Desarrollo de Aplicaciones Multiplataforma	Bases de Datos	2024
CFGS (Mod. Presencial) (LOFP) - Desarrollo de Aplicaciones Multiplataforma	Programación	2024
CFGS (Mod. Presencial) (LOFP) - Desarrollo de Aplicaciones Multiplataforma	Lenguajes de marcas y sistemas de gestión de información	2024
CFGS (Mod. Presencial) (LOFP) - Desarrollo de Aplicaciones Multiplataforma	Entornos de desarrollo	2024
CFGS (Mod. Presencial) (LOFP) - Desarrollo de Aplicaciones Multiplataforma	Acceso a datos	2025
CFGS (Mod. Presencial) (LOFP) - Desarrollo de Aplicaciones Multiplataforma	Desarrollo de interfaces	2025
CFGS (Mod. Presencial) (LOFP) - Desarrollo de Aplicaciones Multiplataforma	Programación multimedia y dispositivos móviles	2025
CFGS (Mod. Presencial) (LOFP) - Desarrollo de Aplicaciones Multiplataforma	Programación de servicios y procesos	2025
CFGS (Mod. Presencial) (LOFP) - Desarrollo de Aplicaciones Multiplataforma	Sistemas de gestión empresarial	2025

Ámbitos

El centro debe detallar los ámbitos que se contemplan dentro de las programaciones didácticas, proporcionando una descripción completa de los contenidos y áreas de estudio que se abordarán en cada uno de ellos. En caso de no ofertar ámbitos propios debe indicarse No se oferta.

- En caso de que se contemplen Ámbitos, indique en que cursos

  En el IES Julio Verne se imparten los ámbitos propios de Diversificación:

  "Estos programas incluirán dos ámbitos específicos: uno constará de materias de carácter científico-tecnológico, mientras que en el otro serán de carácter lingüístico y social; junto a estas, el alumnado cursará con carácter general, en el grupo ordinario correspondiente, al menos tres materias de las establecidas para la etapa que no estuvieran contempladas en los ámbitos anteriores."

  En 1º de Diversificación, 3º ESO, se imparte el ámbito científico tecnológico (9 periodos lectivos semanales) y el ámbito lingüístico y social (8 periodos lectivos semanales). La Lengua Extranjera no se incluye en el ámbito lingüístico y social, sino que se cursa de forma independiente al grupo ordinario empleando los recursos propios del centro.

  En 2º de Diversificación, 4º ESO, se imparten 8 periodos lectivos del ámbito lingüístico social y 9 del ámbito científico tecnológico, y la materia de Inglés se imparte de forma independiente al grupo ordinario.

Materias propias

El centro debe especificar las materias propias que se contemplan dentro de las programaciones didácticas, proporcionando una descripción completa de los contenidos curriculares específicos que se impartirán en cada una de ellas.

- Materias propias y nivel de enseñanza aplicado

  Las materias ofertadas en el centro son las que marca la ley para cada nivel educativo, sin que se haya aprobado, por parte de los órganos competentes, ofertar una materia propia del IES Julio Verne.

E. Respuesta a la inclusión

Criterios y medidas para dar respuesta a la inclusión y a la atención a la diversidad del alumnado en su conjunto, la planificación de la orientación y tutoría.

Medidas de inclusión

El centro debe seleccionar las medidas de inclusión que establece el Decreto 85/2018, de 20 de noviembre, por el que se regula la inclusión educativa del alumnado en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, y la Orden 166/2022, de 2 de septiembre, por la que se regulan los programas de diversificación curricular en la etapa de Educación Secundaria Obligatoria. Debe eligir al menos, una medida obligatoria en la que se ponga mayor énfasis.

- Medidas de inclusión establecidas por el centro
  - El desarrollo de los diferentes planes, programas y medidas recogidos en el proyecto educativo para desarrollar los diferentes ámbitos de la orientación educativa o proyectos singulares que desarrolle el centro.
  - ✓ El desarrollo de proyectos de innovación, formación e investigación promovidos en colaboración con la administración educativa.
  - ✓ El desarrollo de protocolos y programas preventivos, de estimulación e intervención en las diferentes etapas educativas que han de ponerse en marcha de forma prioritaria en las etapas de Educación Infantil, Primero y Segundo de Educación Primaria y Primero y Segundo de Educación Secundaria Obligatoria.
  - ✓ Programas de diversificación curricular.
  - ✓ El desarrollo de la optatividad y la opcionalidad.
  - ✓ La distribución del alumnado en grupos en base al principio de heterogeneidad.
  - ✓

Las estrategias organizativas que el centro pone en marcha para favorecer los procesos de aprendizaje de un grupo de alumnos y alumnas del tipo: desdobles, agrupamientos flexibles, dos profesores en el aula o cuantas otras determine en el ámbito de su autonomía.

- La agrupación de materias en ámbitos, en los términos establecidos por la administración con competencias en materia de educación.

✓ Las adaptaciones y modificaciones llevadas a cabo en los centros educativos para garantizar el acceso al currículo, la participación, eliminando tanto las barreras de movilidad como de comunicación, comprensión y cuantas otras pudieran detectarse.

✓ La dinamización de los tiempos y espacios de recreo y de las actividades complementarias y extracurriculares para favorecer la participación e inclusión social de todo el alumnado.

✓ Los programas de acogida para el alumnado que se incorpora al centro educativo atendiendo a las circunstancias por las que se produce esta incorporación y estableciendo actuaciones que favorezcan la escolarización en el grupo que mejor se ajuste a sus características.

✓ Las medidas que desde las normas de convivencia, organización y funcionamiento del centro y desde la acción tutorial favorezcan la equidad y la inclusión educativa.

- Cuantas otras propicien la calidad de la educación para todo el alumnado y el acceso, permanencia, promoción y titulación en el sistema educativo en igualdad de oportunidades y hayan sido aprobadas por la Consejería con competencias en materia de educación. (**Nota:** En caso de marcar esta medida, esta debe ser concretada en el apartado "**Particularidades**").

Medidas de orientación

El centro debe elegir las medidas de Orientación que establece el art. 4 Decreto 92/2022, de 16 de agosto, por el que se regula la organización de la orientación académica, educativa y profesional en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, destacando al menos una medida obligatoria en la que se hará un mayor énfasis.

- Medidas de orientación académica, educativa y profesional del centro

✓ La acción tutorial.

✓ Apoyo al proceso de enseñanza, aprendizaje y evaluación desde un enfoque inclusivo.

✓ Prevención del absentismo, fracaso y abandono educativo temprano.

✓ Mejora de la convivencia a través de la participación activa de la comunidad educativa.

- ✓ Coeducación y respeto a la diversidad afectivo-sexual.
- ✓ Orientación en la toma de decisiones para el desarrollo académico, educativo y profesional.
- ✓ Transición entre etapas y procesos de acogida a los diferentes integrantes de la comunidad educativa.
- ✓ Relaciones con el entorno y coordinación con otras estructuras, servicios, entidades e instituciones.
- ✓ Procesos de innovación, desarrollo tecnológico e investigación.
- ✓ Apoyo y asesoramiento al equipo directivo, órganos de gobierno y coordinación docente.

Acción tutorial

El centro debe seleccionar las medidas de Tutoría que establece el art. 5 Decreto 92/2022, de 16 de agosto, por el que se regula la organización de la orientación académica, educativa y profesional en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, destacando al menos una medida obligatoria en la que se hará un mayor énfasis.

- Actuaciones en el ámbito de la acción tutorial en el centro
  - ✓ Facilitar la inclusión y la participación de todo el alumnado en su aula, en la dinámica del centro y en su entorno socioeducativo.
  - ✓ Contribuir a la individualización y personalización de los procesos de enseñanza, aprendizaje.
  - ✓ Fomentar el desarrollo de estrategias, planificación y hábitos de estudio, así como al desarrollo de la autoevaluación sobre los propios procesos de enseñanza-aprendizaje.
  - ✓ Desarrollar actitudes positivas hacia sí mismos, fomentar la autoestima, el comportamiento responsable, la capacidad de autorregulación y la autonomía en el conjunto del alumnado.
  - ✓ Desarrollar habilidades sociales, de resolución de conflictos, de cooperación y de comunicación.
  - ✓ Sensibilizar y fomentar en el conjunto del alumnado actitudes de tolerancia, solidaridad, prevención del acoso y ciberacoso escolar, así como la prevención de la violencia de género, el respeto a las diferentes identidades, orientaciones sexuales y a las personas con discapacidad.
  - ✓ Fomentar hábitos de vida saludable, la educación afectivo-sexual, el uso seguro de las tecnologías de la información y de la comunicación, la prevención de conductas de riesgo

y la gestión responsable del ocio y el tiempo libre.

- ✓ Contribuir a la adquisición de valores que propicien el respeto hacia los seres vivos, los derechos de los animales, el medio ambiente, la economía circular y el desarrollo sostenible.
- ✓ Favorecer la toma de decisiones y la orientación académica y profesional desde la perspectiva de género.
- ✓ Fomentar el desarrollo de las inquietudes culturales e intelectuales.
- ✓ Favorecer la coordinación y colaboración con las familias a nivel individual y grupal.
- ✓ Garantizar la coherencia educativa y la coordinación de la persona responsable de la tutoría con el Equipo Docente que interviene en el grupo.
- ✓ Cuantas otras propicien la calidad de la educación y hayan sido aprobadas por la Consejería con competencias en materia de educación.

Particularidades

El centro debe indicar aquellas particularidades sobre respuestas a la inclusión.

- Particularidades del centro

  En el IES Julio Verne se ha organizado un plan de convivencia que trabaja desde varios focos, entre los que destacan: las **tutorías individualizadas**, actuaciones orientadas a la mejora de las relaciones interpersonales, la convocatoria de las **Juntas de Delegados y Delegadas** como espacios de encuentro y participación, los **recreos dinámicos** y las **tareas socioeducativas**.

  Estas medidas se concretan en nuestro centro en diferentes proyectos y actuaciones:

  · Proyecto de Alumnado Ayudante y Mediador.

  · Proyecto de Tutorías Personales.

  · Proyecto de Recreos Dinámicos.

  · Proyecto de Tareas Socioeducativas.

  · Proyecto de Junta de Delegados-as.

  · Programación de actividades en coordinación con los Centros de la Mujer, Centros Jóvenes que dan cobertura a los municipios de procedencia del alumnado, así como con asociaciones que favorezcan el fomento de las relaciones equilibradas y positivas de ambos sexos.

Esta estructura hace necesario que cada uno de estos proyectos estén conectados entre sí, ya que su objetivo no es otro que articular desde los diferentes espacios el fomento de la convivencia, la resolución de conflictos, la reflexión, la trasformación del centro como un espacio vivo donde además del aprendizaje académico se potencie el aprendizaje servicios, entendido como una propuesta educativa que combina procesos de aprendizaje y de servicio a la comunidad, en el que el alumnado se forma al involucrarse en necesidades reales del entorno con la finalidad de mejorarlo, y así como de aquellos aprendizajes que complementan la formación académica del alumnado.

F. Líneas básicas de formación

Las líneas básicas para la formación permanente en el centro

Ejes formativos del centro

El centro debe definir las líneas básicas para la formación permanente, proporcionando y especificando los ejes formativos del CRFP que se consideren más relevantes para el contexto educativo del centro.

- ¿Qué ejes formativos del CRFP establece el centro?
  - **Acción educativa**

    Justificación: Eje fundamental de la formación del profesorado.
  - **Formación profesional**

    Justificación: El IES Julio Verne cuenta con un aula ATECA y los docentes implicados reciben la formación pertinente para aprovechar dicho recurso.
  - **Transformación digital**

    Justificación: El proceso de digitalización es una realidad y los docentes del IES Julio Verne estamos en continuo proceso formativo para no quedarnos atrás.

G. Planes de desarrollo

Los diversos Planes que se desarrollan en el centro conforme a la normativa vigente y en el ejercicio de la autonomía del centro.

Plan de Mejora

A continuación, se presenta el plan de mejora que tiene registrado en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No

se ha registrado **Plan de Mejora** en Documentos de Gestión de Centros".

- Plan de mejora

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Plan de Mejora	Presentado	Plan de mejora curso 2026-27	16-10-2026

Igualdad y convivencia

A continuación, se presenta el plan de igualdad y convivencia que tiene registrado en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Plan de igualdad y convivencia** en Documentos de Gestión de Centros".

- Plan de igualdad y convivencia

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Igualdad y convivencia	Presentado	Plan de Igualdad y Convivencia	29-09-2026

Plan digital

A continuación, se presenta el plan digital que tiene registrado en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Plan digital** en Documentos de Gestión de Centros".

- Plan digital

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Plan digital	Presentado	Plan Digital	17-10-2026

Evaluación interna

A continuación, se presenta la evaluación interna que tiene registrada en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Evaluación interna** en Documentos de Gestión de Centros".

- Evaluación interna

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Evaluación interna	Presentado	Informe evaluación interna curso 2025-26	16-10-2026

Lectura

A continuación, se presenta el plan de lectura que tiene registrado en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No

se ha registrado **Plan de lectura** en Documentos de Gestión de Centros".

- Plan de Lectura

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Lectura	Presentado	Plan de Lectura	29-09-2026

Otros planes, proyectos, actividades, etc.

A continuación, se presentan los Otros planes, proyectos, actividades, etc que tienen registrados en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se han registrado **Otros planes, proyectos, actividades, etc** en Documentos de Gestión de Centros".

- Otros planes, proyectos, actividades, etc

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Otros planes, proyectos, actividades, etc	Presentado	Seminario de Innovación Educativa	16-10-2026
Otros planes, proyectos, actividades, etc	Presentado	Presupuesto anual y estado de ejecución a 1 de septiembre	15-10-2026
Otros planes, proyectos, actividades, etc	Presentado	Plan de Refuerzo de la Competencia Lectora	26-10-2026
Otros planes, proyectos, actividades, etc	Presentado	Plan de Refuerzo de la Competencia Matemática	26-10-2026
Otros planes, proyectos, actividades, etc	Presentado	Proyecto de Gestión 2026-27	14-10-2026
Otros planes, proyectos, actividades, etc	Presentado	Programa de actuación Grupo de Trabajo	16-10-2026
Otros planes, proyectos, actividades, etc	Presentado	Proyecto Bilingüe	16-10-2026